

LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES, DESARROLLO LA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL, PROSIGUIENDO EL DEBATE DEL ACUERDO DE ESCAZU

Hoy martes 13 de octubre del 2020, desde las 10.00 am, se desarrolló la Novena Sesión Extraordinaria Virtual de la **Comisión de Relaciones Exteriores**¹, presidida por el Congresista Gilmer Trujillo Zegarra, sesión que tuvo invitados, quienes expusieron su opinión en relación al Acuerdo de Escazú.

Como **primera invitada**, se presentó a exponer la **Señora Elsa Galarza Contreras, ex Ministra del Ambiente**, quien expresa que está de acuerdo con la ratificación del Acuerdo de Escazú, que el Acuerdo, aspira a un objetivo común, que todos los países de la región cuenten con el mismo nivel de protección, garantía y promoción de los derechos de acceso a la información”.

(...)Todo convenio internacional lo que hace es abrir oportunidades para que haya un avance mayor en los diferentes temas (...) los convenios lo que hacen, es poder ayudar a los países a que estos temas avances de manera más rápida, teniendo la experiencia de los países en conjunto viendo lo que hacen los países y que se pueda aportar a cada país (...)



Como **segundo invitado**, se presentó el **Señor. Luis Hidalgo Okimura, Gobernador Regional de Madre de Dios**.

Quien expuso su posición desfavorable al Acuerdo, indicando que “el Acuerdo de Escazú resulta lesivo para la región Amazónica y el país, por lo tanto, expresamos nuestro rechazo a la aprobación por parte del Congreso de la República, toda vez que están en juego los intereses del Perú y especialmente los de la Amazonía, por eso defenderemos la soberanía plena sobre nuestros recursos naturales, de modo que estén al servicio del desarrollo nacional y el bienestar de nuestros pueblos”



Como **tercera invitada** se tuvo a la señorita, **Rosario Del Pilar Díaz Garavito, Directora Ejecutiva de The Millennials Movement**.

En representación de las juventudes expresa una opinión favorable al Acuerdo de Escazú, agradece a la comisión indicando: “ustedes nos están dando la oportunidad de ejercer ciudadanía, el Acuerdo de Escazú nos da la oportunidad de ejercer nuestros derechos! Escazú nos da la posibilidad de extender esta protección a las personas” (...)

“Miramos el Acuerdo de Escazú como un instrumento que nos permite o que nos da mayor posibilidad de fortalecer, nuestro cuerpo normativo para que estas personas que viven



¹ <https://www.facebook.com/RelacionesExterioresCom>
<http://www.congreso.gob.pe/comisiones2020/RREE/>

en las comunidades, puedan subsistir (...)

Como **cuarto invitado**, se tuvo al **Almirante José Cueto Aservi, ex Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.**

El Almirante indico tener una opinión desfavorable al Acuerdo de Escazú. Durante su exposición, entre sus interrogantes indico:

“No se tuvo acceso a la información del proyecto del Acuerdo en mención, antes de su firma en setiembre 2018”.

“El Acuerdo de Escazú, afecta la soberanía de todo el territorio nacional, incluido el Mar de Grau”

“El Acuerdo permite la injerencia en nuestra jurisdicción y por lo tanto, afecta y relativiza nuestra soberanía nacional”

“No necesitamos ningún ente internacional para que nos diga que hacer con nuestros recursos”.

“Finalmente manifestar el rechazo al Acuerdo de Escazú, que ha sido generado y armado, sin conocimiento de nadie”.



Como **último invitado. General PNP® César Augusto Gentile Vargas, Ministro Del Interior,**

Inicia su intervención indicando que al Ministerio del Interior no le corresponde a estas alturas pronunciarse, pero expone que:

El Acuerdo de Escazú, es un instrumento regional, ambiental y de derechos humanos adoptados el 4 de marzo del 2018, cuyo objeto es garantizar la implementación plena (...) de los derechos de acceso a la información ambiental, a la participación pública en los procesos de toma de decisiones

ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección de los derechos de cada persona, de las generaciones presentes y futuras a vivir en un ambiente sano y en desarrollo sostenible. (...)

“En ese marco mediante **Resolución Suprema 123-2019 - RE**, se consideró que es conveniente a los intereses del Perú, la aprobación del mencionado instrumento internacional que como política exterior dirigida por el Sr. Presidente en el marco del **artículo 118** de la Constitución Política del Perú, **cuenta con el respaldo del sector interior**. En ese sentido el Ministerio del Interior, a través de sus órganos técnicos, realizo la evaluación del citado acuerdo, indicando la Dirección General de Seguridad Democrática del despacho Viceministerio de Seguridad Pública, que es conveniente para los intereses nacionales en la medida que promueve, los derechos de acceso a la información ambiental y la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales (...)

Cabe destacar que todos los invitados respondieron las preguntas de los señores congresistas, las mismas que enriquecen el debate con todas las posiciones al respecto.

Finamente la sesión fue transmitida vía plataforma Facebook con el link siguiente:

<https://web.facebook.com/canalcongresoperu/videos/657238248556694/>

